Chihuahua capital de trabajo y resultados

Chihuahua
Gobierno Municipal

RECIBIDO
12 NOV. 2024
11:43
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO

OFICIO: CTGAyA/ST/DAI/EXT-13/2024
ASUNTO: Respuesta a solicitud 080146124000719
Chihuahua, Chihuahua 11 noviembre 2024

MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVOS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo y su vez hago referencia a su oficio CTGAyA/ST/DAI/719-D/2024 en la cual, tiene a bien turnar solicitud de acceso a la información con folio **080146124000719** cuya descripción de la información solicitada es:

Solicito la siguiente información
1. *Informar sí dentro de la institución se cuenta con un gobierno de seguridad de la información o de ciberseguridad y cuáles áreas participan;*
2. *Señalar sí se han implementado las siguientes medidas:*
a) *estándares técnicos definidos por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, en la contratación de bienes y servicios de seguridad de la información o de tecnologías de la información y comunicación;*
b) *mejores prácticas aplicables a la gestión de las TIC en los diferentes procesos de contratación para la adquisición, el arrendamiento de bienes o la prestación de servicios en materia de TIC y de seguridad de la información; Informar sí se cuenta con una Inventario Institucional de bienes y servicios de TIC;*
c) *un plan de continuidad de operaciones, y señalar la fecha de implementación;*
d) *Informar sí se ha desarrollado e implementado el plan de recuperación ante desastres, señalar la fecha de desarrollo e implementación;*
e) *desarrollado e implementado un programa de gestión de vulnerabilidades;*
f) *Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI);*
g) *Informar sí se cuenta con una política general de seguridad de la información y en su caso, quienes intervienen y desde cuándo se implementó;*
h) *informar sí se cuenta con un diagnóstico de identificación de los procesos y activos esenciales de la Institución;*
i) *Informar sí se cuenta con un Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (ERISC).*
3. *Informar sí es que se cuenta con una estrategia de ciberseguridad dentro de la institución, en caso de respuesta afirmativa, informar lo siguiente*
(i) *referir la fecha de creación;*
(ii) *la fecha de implementación,*
(iii) *sí es que se ha actualizado o modificado y en cuántas ocasiones;*
(iv) *cuáles áreas participaron en la creación de dicha estrategia ;*
4. *Informar sí se emplea la firma electrónica avanzada en la institución;*
5. *Informar sí se realizan simulacros sobre el plan de recuperación de desastres o en caso de incidentes cibernéticos;*
6. *Señalar sí en la contratación de servicios de seguridad de la información en Tecnologías de la Información y Comunicación y Seguridad de la Información, de ha contado con el Dictamen Técnico favorable expedido por la autoridad correspondiente;*
7. *Informar sí los servicios de centros de datos son propios, de otra institución gubernamental o de un tercero;*
8. *Informar sí se cuenta con un correo electrónico institucional; e Informar si el correo electrónico que se emplea en la institución cuenta con lo siguiente:*
a) *inserción de leyenda de confidencialidad de la información;*
c) *control institucional de la totalidad de los correos contenidos en las carpetas de los usuarios;*
d) *Soluciones de filtrado para correo no deseado o correo no solicitado, así como programas informáticos que protejan del envío y recepción de correos electrónicos con software malicioso;*

e) cuenta con cifrado en el envío de información.

***9.** Informar sí se cuentan con mecanismos para evitar la divulgación no autorizada de datos o información Institucional por parte de los servidores públicos;*

***10.** Informar sí la página web de la institución cuenta con: a) aviso de privacidad; b) certificados digitales vigentes;*

***11.** Informar sí el personal responsable se ha capacitado en la implementación del Protocolo Nacional Homologado para la Gestión de Incidentes Cibernéticos;*

***12.** Informar si se cuentan con:*

***a)** Los mecanismos de supervisión y evaluación que permitan medir la efectividad de los controles de seguirdad de la información;*

***b)** Indicadores que permitan medir el madurez institucional en la gestión de seguridad de la información;*

***13.** Informar sí dentro de la institución se cuenta con un Programa de formación en la cultura de la seguridad de la información o de ciberseguridad; y en caso afirmativo señalar: cuándo se implementó y cuántas horas de capacitación en ciberseguridad se realizan de forma anual.*

***14.** Informar sí de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados se cuenta con un sistema de gestión de protección de datos personales, en caso de ser afirmativa esta pregunta, ¿desde cuándo se adoptó y cuáles áreas participaron en su desarrollo e implementación?;*

***15.** Informar sí se cuenta con un modelo o sistema de comunicación, para informar a la sociedad en general sobre los eventos o incidentes de seguridad de la institución, y en caso de ser afirmativo, ¿cuáles áreas de la institución que participan? e informar desde cuándo se implementó, lo anterior en términos de lo establecido por el artículios 40, 41 y 42 de la Ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados (LGPDPPSO);*

***16.** Informar sobre sí se cuenta con un modelo o sistema de comunicación para informar a los titulares de datos personales en caso de brechas de seguridad de esta información, y señalar cuáles áreas de la organización participan en su implementación y desde cuándo se implementó, o anterior en términos de lo establecido por el artículios 40, 41 y 42 de la Ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados (LGPDPPSO);;*

***17.** Informar sí se cuentan con lineamientos para el traslado de activos físicos (dispositivos móviles) de la institución, por parte de los servidores públicos;*

***18.** Informar sí las personas encargadas de sistemas de información, donde se brinde información pública, cuentan con conocimientos comprobables en las siguientes materias*

***(i)** transparencia;*

***(ii)** protección de datos personales;*

***(iii)** archivos públicos; o,*

***(iv)** seguridad de la información.*

***19.** Informar sí han tenido brechas de ciberseguridad desde el año 2015 a la fecha de la presente solicitud y señalar cuántas;*

***20.** Informar sí se han adoptado esquemas de mejores prácticas en materia de protección de datos personales y señalar cuáles son;*

***21.** Informar sí algún sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología que se emplee implica el tratamiento intensivo y/o relevante de datos personales, de conformidad de la Ley en la materia; en caso afirmativo señalar sí se han llevado a cabo evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales; señalar cuáles han sido las recomendaciones vertidas por el del INAI, en su caso;*

***22.** Informas sí se cuenta con documento de seguridad en materia de protección de datos personales;*

***23.** Informar sí se cuenta con un plan de comunicación institucional en caso de un incidente de ciberseguridad o seguridad de la información;*

***24.** Informar cada cuanto tiempo de actualizan las medidas de ciberseguridad dentro de la institución;*

***25.** Informar sí se llevan auditorías de seguridad externas y/o internas en materia de ciberseguridad, así como su periodicidad;*

26. *Señalar si se cuenta con un help desk que recoja las incidencias reportadas por los servidores públicos, y en su caso señalar si es interno o externo. Un help desk es un equipo centralizado dentro de una empresa que atiende incidencias y reportes de sistemas informáticos y software de una organización*

27. *Informar sí se cuenta con un Centro de Operaciones de Ciberseguridad Además informar si han tenido incidentes de ciberseguridad (sin importar ni decir cuáles)*

Al respecto me permito mencionar que en relación a los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y con fundamento en el Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, este Departamento de Acceso a la Información perteneciente a la Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos no tiene facultades ni atribuciones para conocer, poseer, resguardar o generar la información que solicita.

En lo que respecta a los siguientes cuestionamientos:

18. *Informar sí las personas encargadas de sistemas de información, donde se brinde información pública, cuentan con conocimientos comprobables en las siguientes materias*

- ***(i)*** *transparencia;*
- ***(ii)*** *protección de datos personales;*
- ***(iii)*** *archivos públicos; o,*
- ***(iv)*** *seguridad de la información.*

R= Si, si cuenta con conocimientos comprobables.

21. *Informar sí algún sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología que se emplee implica el tratamiento intensivo y/o relevante de datos personales, de conformidad de la Ley en la materia; en caso afirmativo señalar sí se han llevado a cabo evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales; señalar cuáles han sido las recomendaciones vertidas por el del INAI, en su caso;*

R= Si, si contamos con una plataforma que implica el tratamiento de datos personales, en lo que respecta al resto de la pregunta este Departamento de Acceso a la Información no tiene facultades ni atribuciones para conocer, poseer, resguardar o generar la información que solicita.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención a la presente y quedo a su disposición para cualquier duda o comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E

LIC. FEDERICO DALHÍ CORONADO SEYFFERT
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVOS